

Confiado este cajo, se suspenda la posesion, y g.^o al
convenio sean de cuenta, y riesgo segun haya lugar
los años, y porquien g.^o de origen, y de la guerra
ontribunal competente, para lo qual, y como g.^o al
comun se tiene conenga, pide se libe el con-
ponte testimonio: Vista p.^o y u.^o esta proteccion
acordaron, y proceca al fin con arreglo ala Conco-
dio, y confiado el cajo g.^o expone, y anexa a lo
conveniente: En cuya consecuencia para ejecutarlo, y
llamo un niño como a cada diez años llamado Fulgen-
cio Lopez hijo de Gregorio, quien metio la mano en el con-
trato al Estado de Nipon, y como una Policia g.^o dice
D.^o Josef Lorenza Lorailla, y sucesor de otra g.^o dice
D.^o Blas Rodriguez Jimenez, los quales quedaron electos
por Regidores, y otra g.^o dice D.^o Fran.^o Tomas Atellan
quien quedo electo p.^o Alcalde de la 1.^a Hermandad en
el Estado de Nipon: Continuada metio la mano en el
contrato a Ciudadanos, y como una Policia g.^o dice Ague-
maxines a Gonzalez, y sucesor de otra g.^o dice To-
mas Martinez a Lopez los g.^o quedaron electos p.^o Ac-
gidores, y otra g.^o dice Timoteo Alanca a Nuñez el
g.^o quedo elegido p.^o Alcalde de la 2.^a Hermandad en
el Estado de Ciudadanos: Luego los quales se man-
daron convocar a cada dos años, y lo mismo por
los p.^o p.^o accion, y poron un respectivo empleo
haciendo comparecidos los referidos electos a excepcion
delos 3.^{os} D.^o Fran.^o Tomas Atellan Alcalde de la 1.^a Hermandad